

ALTERACIÓN Y CAMBIO DEL ESPÍRITU SOCIAL DE 1917

Apenas promulgada, la Constitución mexicana fue adulterada, y nunca ha dejado de sufrir cambios. En cada Legislatura, los representantes populares que juran respetarla proponen nuevas reformas que la han ido alejando de sus objetivos de justicia social.



ÓSCAR DIEGO BAUTISTA

Doctor por la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido profesor en la UNAM, en la Universidad Pedagógica Nacional y en la Universidad Autónoma del Estado de México. En esta última es Investigador del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. Cuenta con el Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



La Constitución de 1917 surgió como resultado de la Revolución Mexicana. Poseía un espíritu eminentemente social. Después de más de 100 años de su creación, en 2021, cuando se escribe este artículo, es conveniente reflexionar si mantiene su esencia y sus principios después de un siglo de vida, así como revisar si los gobiernos que la han acompañado se han mantenido fieles a sus directrices.

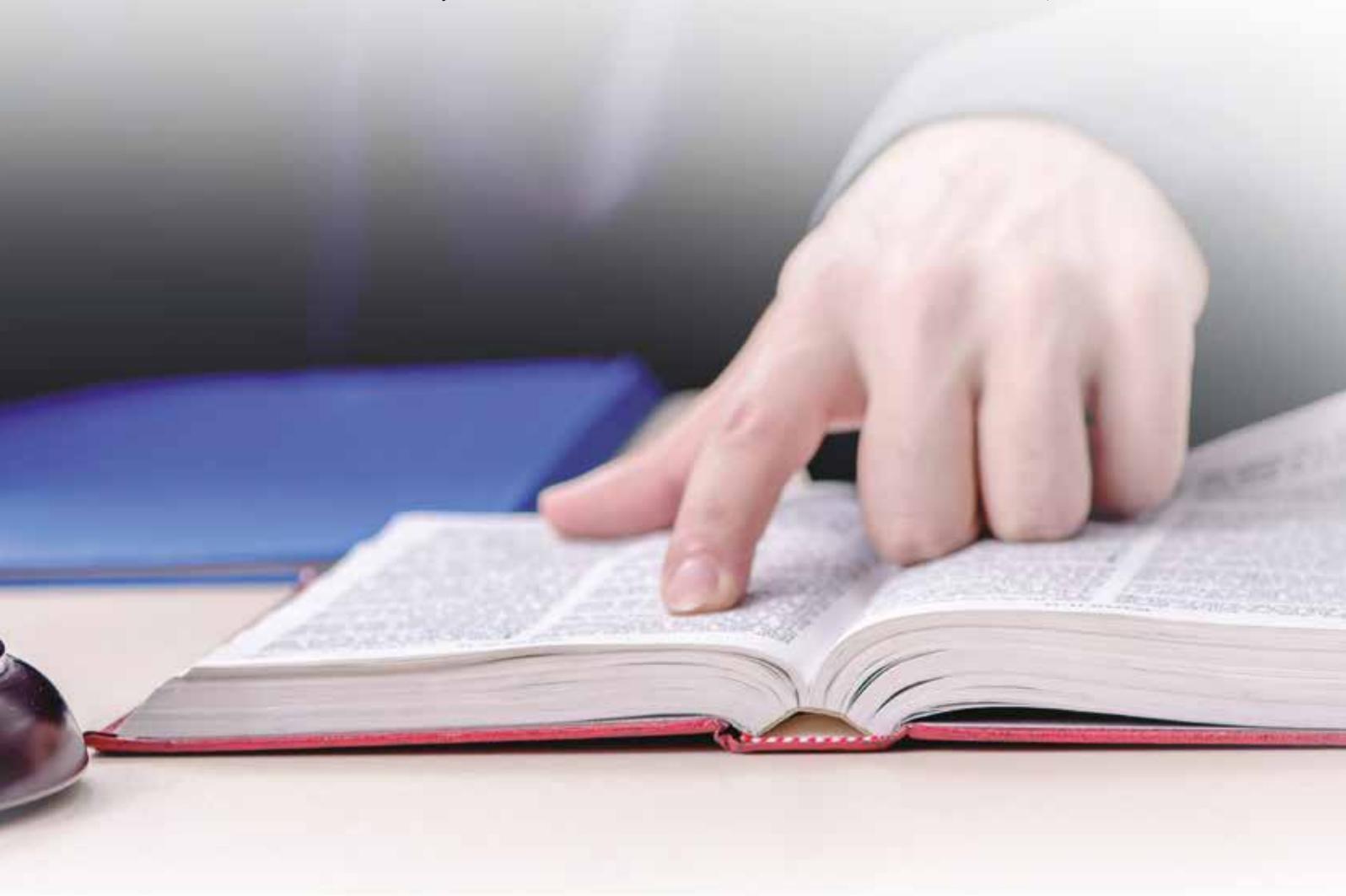
PERIODO CARDENISTA DE 1917 A 1940

Como resultado de la convención de Aguascalientes, convocada por Venustiano Carranza, nació la Constitución de 1917. Dicha constitución incorporó demandas sociales que habían sido exigidas por diferentes grupos revolucionarios: educación, salud, vivienda, tierra, trabajo.

En el artículo 3° se plasma el derecho a la educación laica, gratuita y obligatoria; el 4° constitucional establece que “el varón y la mujer son iguales ante la Ley”. Adicionalmente, en este mismo

artículo, se incluyeron el derecho a la salud y a la vivienda. En tanto que la lucha por la tierra se plasmó en el artículo 27. Aunado a ello, como resultado del proceso de industrialización en México y de la naciente clase obrera, el artículo 123 estableció el derecho al trabajo. En estos artículos se encuentran las bases de un Estado de Bienestar con un amplio contenido social. La constitución se orientó hacia el bien común al incluir a las diversas partes del Estado, pero sobre todo a las clases soberanas: obreros y campesinos.

En el periodo posrevolucionario, siguiendo el espíritu de la constitución, se inició una etapa de construcción de instituciones públicas. Son ejemplos el Banco de México (BM), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), Petróleos Mexicanos (Pemex), el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), los Ferrocarriles Nacionales (FFNN), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Instituto para la Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Esta-



do (ISSSTE), la Comisión Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), Caminos y Puentes Federales (Capufe), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), entre otros.

Esto se logró gracias a que los gobiernos surgidos en el periodo posrevolucionario se conformaron por personas que habían participado en la revolución y que mantenían el espíritu social que los había motivado en la lucha.

Un hecho relevante en la historia de México es la expropiación petrolera la cual se dio en la década de los 30. Con este hecho, el gobierno del General Cárdenas se ganó el reconocimiento y simpatía de la ciudadanía, la cual se solidarizó para poder indemnizar a las empresas afectadas. La prensa de la época registra que se colocaron puestos en la calle en los que los ciudadanos hacían fila para donar sus bienes, ya sea dinero o en especie, (relojes y joyas) a fin de que el gobierno reuniera el monto necesario.

Otra muestra de compromiso del gobierno con su comunidad es el relativo a la deuda externa y sus intereses. Los gobiernos posrevolucionarios, desde Venustiano Carranza, pasando por Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio, Abelardo Rodríguez y Lázaro Cárdenas, mantuvieron el principio de suspensión de pagos de intereses y amortizaciones de la deuda externa. Un par de declaraciones tomadas de los informes de gobierno de los presidentes Abelardo Rodríguez y Lázaro Cárdenas indican lo siguiente:

“Dentro del presente programa, no cabe ni puede haber la idea de iniciar la restauración del servicio de la deuda pública federal, al menos mientras perdure la crisis, con desembolsos de tan fuerte cuantía y, por añadidura, de índole fatalmente emigratoria, es decir, de efecto desquiciador, tanto sobre el agrario como sobre la economía nacional” (Abelardo Rodríguez, 1933).

“No ha variado la actitud de México en lo que respecta al problema de su deuda exterior; los deseos del gobier-

no de cumplir con sus obligaciones siguen subordinados a la necesidad de aplicar la mayor parte de los recursos del país a su progreso cultural y político” (Lázaro Cárdenas, 1936).

En el periodo de 1917 a 1940, los gobiernos no sólo se negaron a pagar la deuda y sus intereses, tampoco solicitaron préstamos del exterior que endeudaran más al país. Por el contrario, una característica de estos gobiernos fue la habilidad política para negociar la deuda y disminuirla.

En este periodo intentar sacar adelante iniciativas en beneficio de la comunidad tras una guerra civil que duró muchos años no fue fácil. Aunado a ello, los gobiernos posrevolucionarios “tuvieron que enfrentar una fuerte presión de las oligarquías extranjeras que, coludidas con los ricos nacionales, se oponían rotundamente al programa de la Constitución, particularmente a los artículos 27 y 123, pilares innegables de la política social del Estado Mexicano” (Hurtado, 2008, 23).

Los gobiernos en el periodo posrevolucionario no sólo se ajustaron a los principios de la Constitución, sino que hicieron lo posible por hacer que esta se pusiera en práctica, como lo establece el artículo 87 relativo al juramento el cual establece: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución... y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión...”

GOBIERNOS ENTRE 1940 Y 1982

Sin embargo, México no logró establecer un Estado de Derecho sólido en el que tanto gobernantes y gobernados poseyeran una cultura jurídica con respeto a las leyes. En 1940 llega el último militar a la Presidencia, el general Manuel Ávila Camacho. “Su periodo de gobierno coincidió con la Segunda Guerra Mundial (...) Frente a la situación bélica que vivía Estados Unidos, el gobierno mexicano negoció con el norteamericano en tres aspectos

tos: petróleo, reclamaciones y deuda titulada” (Diego, 1990, 37).

A partir del gobierno de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) hay un punto de inflexión en la forma de gobernar respecto de las directrices de la Constitución. El gobierno comenzó a alejarse de los principios del espíritu social para dar paso al espíritu privado. Este gobierno rompió con la política de suspensión de pagos de la deuda y sus intereses, por lo que nuevamente los créditos internacionales empezaron a fluir. Con ello, reaparecieron tres elementos que siempre han dañado a México, la codicia internacional, el endeudamiento externo y la corrupción.

Las características del sistema político mexicano que se fraguó en la primera mitad del siglo XX fueron las siguientes: a) un partido hegemónico, b) un presidencialismo cuya estructura es lineal, vertical o militar, c) la concentración del poder en la figura presidencial, d) un sistema corporativo, e) el ejercicio del poder de forma autoritaria, f) un sistema represivo fuerte, g) grupos o élites económicas privilegiadas, h) ausencia

de participación ciudadana (simulación democrática), i) un poder excluyente, no incluyente, j) nula inclusión de la mujer de la política (las mujeres votaron por primera vez el 3 de julio de 1955), k) la ausencia de alternancia política, l) intolerancia a la oposición y m) designación del sucesor presidencial por “dedazo” no por voluntad ciudadana.

Bajo estas condiciones, la nueva generación de civiles en la presidencia no poseía, ni hicieron respetar, los principios revolucionarios de igualdad y justicia social plasmados en la Constitución.

Los gobiernos siguientes, Miguel Alemán (1946-1952), Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), Adolfo López Mateos (1958-1964), Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), Luis Echeverría (1970-1976) y José López Portillo (1976-1982), gobernaron aprovechando ampliamente las condiciones dadas por el sistema político mexicano. Pero se le añadió un elemento nuevo: el corporativismo. Consistió en agrupar masas trabajadoras: a) para la clase obrera, estaba la Confederación de Trabajadores de México

- » Los gobiernos civiles no hicieron respetar los principios plasmados en la Constitución.



(CTM), b) para el sector burocrático se creó la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), c) para el agrario se creó la Confederación Nacional Campesina (CNC), d) para el sector popular se creó la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).

Otras formas de control desde el poder fueron surgiendo, son ejemplos: a) el de los trabajadores a través de los “sindicatos blancos”, es decir, subordinados a los intereses del gobierno conocido como “charrismo” sindical; b) el de los medios de comunicación; c) el de las elecciones, entre otros.

Para los inconformes al sistema político, se instituyó un aparato de represión y violencia que generó un ambiente de miedo que dio paso a un sistema autoritario en el ejercicio del poder. Estos elementos que giraban en torno al Partido Revolucionario Institucional (PRI) dieron origen a varios moteos como el de “partido hegemónico” o el de “dictadura perfecta”, este último dado por Mario Vargas Llosa, en un encuentro organizado por Octavio Paz y Enrique Krauze el 30 de agosto de 1990. Bajo estas condiciones, estos gobiernos en el poder se “despacharon con la cuchara grande”. El respeto a la legalidad, a las leyes o la Constitución sólo existía en la demagogia.

Para Jorge Carpizo, “el presidente mexicano se asemejó a los emperadores romanos: sus decisiones unipersonales y su manera de ser afectaron a toda la nación. Si el presidente resultaba bueno, ¡qué suerte!; si no, millones y millones teníamos que pagar el costo de esas decisiones unipersonales y erradas. Los niños y jóvenes nacieron y crecieron en este ambiente político y social en el cual los dos valores (antivalores) más importantes son poder y dinero, a como dé lugar y sin importar cómo se obtenga...” (Carpizo, 2008, 16-17).

EL NEOLIBERALISMO, 1982 A 2018

En la década de los 80, un nuevo elemento externo se incorpora al sistema político mexicano: el neoliberalismo. Sus políticas a través de la globaliza-

ción tienen un claro significado: “El triunfo en todo el planeta del principio privado competitivo en detrimento de la riqueza de las naciones. Se trata de un proceso por el cual las grandes empresas transnacionales, respaldadas por sus gobiernos, con grandes ventajas para competir respecto de las economías locales, se abren paso y penetran con sus productos o servicios en el interior de los Estados. Posteriormente, se van consolidando y cobran fuerza comercial y económica para, más tarde, influir en los distintos aspectos de la vida de los Estados: en lo político, lo económico, lo jurídico, lo social, lo cultural. La globalización es la oligarquización del mundo impulsada por distintas élites económicas. Es una nueva colonización con sus propios matices.” (Diego, 2014, 13).

Para implementar este modelo en México se tuvo que reformar la Constitución, había que quitar artículos y párrafos considerados como obstáculos. El modelo neoliberal comenzó con Miguel de la Madrid (1982-1988) y continuó con Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), Ernesto Zedillo (1994-2000), Vicente Fox (2000-2006), Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña (2012-2018).

Bajo la lógica neoliberal, se gobierna abiertamente para grupos privilegiados, en general, para aquellos que detentan el poder económico: banqueros y empresarios, grupos que la teoría política define como oligarquías. En los Estados oligárquicos se fomenta la riqueza para una clase o élite a costa de la pobreza del resto de la población. En su *Teoría del Capital*, Karl Marx rebautizó a esta forma de gobierno y la denominó capitalismo. En suma, la oligarquía es el gobierno de los ricos, por los ricos y para los ricos. Esta forma de gobierno para unos cuantos es considerada como corrupta e injusta, y es contraria al espíritu constitucional.

Son características del neoliberalismo: a) el adelgazamiento del Estado, b) la reducción de personal público, c) la vinculación estrecha de gobernantes con empresarios, d) la sustitución del espíritu de servicio público por el

espíritu privado, e) la alteración de conceptos (son ejemplos: gerente por servidor público, cliente por usuario), f) la alteración en los procedimientos del funcionamiento de las instituciones públicas bajo criterios empresariales, g) la privatización de los servicios públicos, h) la contratación de egresados de universidades privadas con una mentalidad empresarial, i) la desregulación en sectores vinculados directamente al interés empresarial.

El modelo neoliberal es un modelo contrario al espíritu original de la Constitución.

“ÉRAMOS MUCHOS Y PARIÓ LA ABUELA”.

LA LLEGADA DE LOS EMPRESARIOS

Si ya se tenían en México gobiernos neoliberales, con la llegada de Vicente Fox a la Presidencia mediante el Partido Acción Nacional (PAN), los empresarios directamente asumieron el poder. Individuos formados en la ideología empresarial, cuyo objetivo principal es la ganancia, el lucro y la plusvalía, dieron un mayor impulso a la corrupción en los principales sectores del país: público, privado y social. La teoría política establece que el gobierno debe ser un árbitro imparcial entre las diferentes clases sociales. Pero si una de las partes del Estado, en este caso la empresarial, cobra tal fuerza que se hace con el poder, la función de

arbitraje, como es lógico, se vuelve parcial al gobernar en beneficio de sí misma.

Los estilos de gobernar de Vicente Fox (2000-2006) y Felipe Calderón (2006-2012) dejaron una impronta tan sólida que la administración siguiente (2012-2018), encabezada por Enrique Peña Nieto, continuó por el camino marcado por los panistas, llevando la lógica neoliberal incluso al extremo. Conviene señalar que ninguna de las administraciones panistas pudo privatizar la “joya de la corona” de México que era Pemex. Sin embargo, la administración 2012-2018, con el argumento de las reformas estructurales y cobijado bajo el “Pacto por México”, que firmaron los tres principales partidos políticos de entonces (PRI, PAN, PRD), inició el desmantelamiento de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

REFLEXIONES FINALES

El resultado de alejarse de los principios y directrices constitucionales generó, por un lado, una alta concentración de la riqueza, los ricos son más ricos y, por otro, mayor desigualdad y pobreza, los pobres son más pobres, con el añadido de que la pobreza se ha disparado.

Acompañados de una línea de tiempo, es posible ver cómo la Car-

ta Magna de 1917 tenía como principio político el ejercicio de la justicia social estableciendo las bases para la convivencia, para crear una calidad de vida y felicidad para los mexicanos. Cambió de rumbo al ser modificada por gobernantes que no quisieron servir a la nación sino servirse de ella.

Aquellos principios sanos, emergidos de la Revolución Mexicana y, plasmados en la constitución de 1917, se dejaron de lado; se fueron modificando por cada presidente que ha tenido el poder político. En lugar de actuar conforme a los principios constitucionales, actuaron en sentido contrario: ajustaron y reformaron la Constitución conforme a sus intereses personales o de grupo, alterando la forma original de gobierno: de una sana república a una oligarquía democrática.

Cada reforma, cada eliminación de párrafo, derogación e inclusión de nuevos artículos, es una puñalada a la ley fundamental. A más de 100 años de su creación, la Constitución Mexicana no logró madurar y consolidarse hasta hacerse respetar. Siendo aún muy joven y tierna fue adulterada mediante reformas, desde entonces nunca ha dejado de tener cambios. En cada legislatura lo primero que hacen los representantes que juraron respetarla, es proponer una serie de reformas y, con cada reforma, sufre una nueva violación. 🙏

BIBLIOGRAFÍA

- Cárdenas, Lázaro, Informe de Gobierno, 1936.
- Carpizo, Jorge (2008), “La moral pública en México” en Jorge Carpizo, et al. *Moral pública y libertad de expresión*, México, editorial Res Pública.
- Diego Bautista, Oscar (2012), “Oligarquías disfrazadas de democracias. Una crítica a las democracias contemporáneas”, *Revista Espacios Públicos*, Facultad de Ciencias políticas y Sociales de la UAEMex, No. 34, mayo-agosto, pp.138-151.
- Diego Bautista, Oscar (2014), *Ideología neoliberal y política de globalización bajo un enfoque ético*, Toluca, Contraloría del poder legislativo.
- Diego Bautista Oscar (1990), *La deuda externa, un problema político*, Tesis de Licenciatura, México, Facultad de Ciencias políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hurtado Martí, Santiago (coordinador) (2007), *Justicia Social, desarrollo y equidad*, México, ediciones EON.
- Rodríguez, Abelardo, *Informe de Gobierno*, 1933.
- Universidad Nacional Autónoma de México (1985), *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.